

978-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del treinta de agosto del año dos mil diecinueve.

Acreditación de los nombramientos en la estructura del cantón Turrialba de la provincia de Cartago, por el partido Liberal Progresista.

Mediante resolución número 336-DRPP-2016 de las diez horas con cinco minutos del dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que, entre otras, la estructura del cantón de Turrialba de la provincia de Cartago, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha once de agosto de dos mil diecinueve el partido Liberal Progresista celebró una nueva asamblea cantonal, en la cual, según el informe del delegado del TSE y el acta aportada por el partido político, se contó con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente; designando a: Maureen Ivannia Solis Gómez, titular de la cédula 303490671, Eduardo Pacheco Castro, titular de la cédula 107030987 y a Isaac Barrantes Chaves, titular de la cédula 304570397, como delegados territoriales suplentes del cantón Turrialba de la provincia de Cartago.

En consecuencia, la estructura cantonal de Turrialba de la provincia de Cartago del partido Liberal Progresista quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN TURRIALBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304000708	MAURICIO ALBERTO SOTO RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304270208	JOSE FELIPE GUEVARA LEANDRO	SECRETARIO PROPIETARIO
303930762	ARACELLY DIAZ MARIN	TESORERO PROPIETARIO
303740597	CARLA SOTO RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304850036	GENESIS VICTORIA GIAMOYRIS ROMERO	SECRETARIO SUPLENTE
303620697	JOSE ALBERTO JIMENEZ ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303990254	WILLIAM VARGAS NUÑEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304000708	MAURICIO ALBERTO SOTO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
303740597	CARLA SOTO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
303930762	ARACELLY DIAZ MARIN	TERRITORIAL
304270208	JOSE FELIPE GUEVARA LEANDRO	TERRITORIAL
304260962	OSCAR ANDRES PORRAS PIZARRO	TERRITORIAL
107030987	EDUARDO ANTONIO PACHECO CASTRO	SUPLENTE
303490671	MAUREEN SOLIS GOMEZ	SUPLENTE
304570397	ISAAC BARRANTES CHAVES	SUPLENTE

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/rav

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 9549, 9588-2019